



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Este

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ate, 13 de Marzo del 2025



Firmado digitalmente por
FERNÁNDEZ CONCHA Polonia
Marina FAU 20602774954 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Este
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.03.2025 16:47:23 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000277-2025-P-CSJLE-PJ

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 000053-2025-P-CSJLE-PJ; el Oficio N° 15-2025-NLC-2JCLMYC, cursado por el magistrado Nilton Augusto López Campos, Juez del Segundo Juzgado Civil de La Molina y Cieneguilla; y,

CONSIDERANDO:

Primero. Por Resolución Administrativa N° 000053-2025-P-CSJLE-PJ, del 8 de enero del 2025, se designó al magistrado Nilton Augusto López Campos, Juez Especializado Provisional del Segundo Juzgado Civil de La Molina y Cieneguilla, en adición de sus funciones, como Juez de la Secretaría de Cobranzas de Multas de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, y al servidor judicial Iván Heraclio Osorio Mateo, en adición a sus funciones, como auxiliar jurisdiccional encargado de la Secretaría de Cobranzas de Multas (SECOM), para el periodo judicial 2025-2026.

Segundo. Que, mediante oficio de vistos, el magistrado Nilton Augusto López Campos, Juez del 2° Juzgado Civil de La Molina y Cieneguilla, solicita se asigne un nuevo secretario de multas, debido a que el servidor Iván Osorio Mateo fue desplazado a una plaza que corresponde al 1° Juzgado Civil de La Molina y Cieneguilla; por lo que, sugiere que dicha designación recaiga en el servidor Alvar Freyre Muñoz. Aunado a ello, mediante Oficio s/n.CSJLE/2°JCMC, el servidor Iván Osorio Mateo ha solicitado se deje sin efecto su designación en el cargo de auxiliar jurisdiccional encargado de la Secretaría de Cobranzas de Multas.

Tercero. La Presidenta de esta Corte Superior de Justicia, dirige la política interna de su distrito Judicial, encontrándose facultada para adoptar las medidas administrativas necesaria; en ese contexto, estando a las labores realizadas, corresponde acceder a lo solicitado por el magistrado quien en adición a sus funciones, se encuentra a cargo de la Secretaría de Multas.

Por las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – DAR POR CONCLUIDA la designación del servidor judicial Iván Heraclio Osorio Mateo, en adición a sus funciones, como auxiliar jurisdiccional, encargada de la Secretaría de Cobranzas de Multas (SECOM), siendo su último día en funciones en el citado cargo el 11 de marzo de 2025.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Este

Artículo Segundo. – DESIGNAR, a partir del 12 de marzo de 2025, al servidor judicial **Alvar Luis Freyre Muñoz**, en adición a sus funciones, como auxiliar jurisdiccional encargado de la Secretaría de Cobranzas de Multas (SECOM).

Artículo Tercero. – TRANSCRIBIR la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial – Lima Este, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Servicios Judiciales, Recaudación y Registro, y la Oficina de Imagen, Prensa y Protocolo, magistrados y demás interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

POLOMIA MARINA FERNANDEZ CONCHA

Presidenta de la CSJ de Lima Este

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Este

